

## COMISIONES FACULTAD DE DERECHO

### COMISIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO

#### Funciones

Se responsabilizará de coordinar los Másteres oficiales impartidos en el Centro y de aprobar el acceso y la admisión a dichos Másteres.

#### Miembros

Presidenta: **Dña. Yaelle Cacho Sánchez.** Coordinadora de Posgrado

Secretaria: Administradora de la Facultad de Derecho

Vocales: **D. Eduardo Vázquez de Castro.** Director del Departamento Derecho Privado  
**Dña. Maria Olga Sánchez Martínez.** Directora del Departamento Derecho Público  
**Dña. Lidia Víctor Fernández.** Delegada de Centro

### COMISIÓN DE RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

#### Funciones

Se responsabilizará de resolver las reclamaciones de las calificaciones definitivas presentadas por los estudiantes.

#### Miembros

Presidente: **D. Ángel Pelayo González-Torre.** Decano de la Facultad de Derecho

Secretaria: Administradora de la Facultad de Derecho

Vocales: **D. Eduardo Vázquez de Castro.** Director del Departamento Derecho Privado  
**Dña. Maria Olga Sánchez Martínez.** Directora del Departamento Derecho Público  
**Dña. Lidia Víctor Fernández.** Delegada de Centro

### COMISIÓN DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE GRADO

#### Funciones

Se responsabilizará de conceder los premios extraordinarios Fin de Grado de acuerdo con la normativa vigente

#### Miembros

Presidente: **D. Ángel Pelayo González-Torre.** Decano de la Facultad de Derecho

Secretaria: Administradora de la Facultad de Derecho  
Vocales: **D. Eduardo Vázquez de Castro.** Director del Departamento Derecho Privado  
**Dña. María Olga Sánchez Martínez.** Directora del Departamento Derecho Público  
**Dña. Lidia Víctor Fernández.** Delegada de Centro

## COMISIÓN DE EVALUADORA DE ACCESO MAYORES 40 AÑOS

### Funciones

Se responsabilizará de evaluar las solicitudes de preinscripción de estudiantes mayores de 40 con experiencia laboral o profesional

### Miembros

Presidente: **D. Ángel Pelayo González-Torre.** Decano de la Facultad de Derecho  
Vocales: **Dña. Ana Gutierrez Castañeda.** Coordinadora del Grado en Derecho  
**Dña. Marina Revuelta García.** Coordinadora del Grado en Relaciones Laborales

## COMISIÓN DE EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN

### Funciones

Se responsabilizará de evaluar las solicitudes de evaluación por compensación presentadas por los estudiantes de acuerdo con la normativa vigente.

### Miembros

Presidente: **D. Ángel Pelayo González-Torre.** Decano de la Facultad de Derecho  
Secretario: **D. Julio Álvarez Rubio.** Vicedecano de Estudiantes y Dobles Grados  
Vocales: **Dña. Ana Gutierrez Castañeda.** Coordinadora del Grado en Derecho  
**D. Enrique Herrera Ceballos.** Profesor Contratado Doctor Interino de Derecho Eclesiástico del Estado.  
**D. José Ignacio Solar Cayón.** Profesor Titular de Universidad de Filosofía del Derecho.

## COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

### Funciones

Se responsabilizará de la resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos.

## Miembros

- Presidente: **D. Julio Álvarez Rubio.** Vicedecano de Estudiantes y de Dobles Grados
- Secretaria: **Dña. María Amparo Renedo Arenal.** Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad
- Vocales: **Dña. Ana Gutierrez Castañeda.** Coordinadora del Grado en Derecho  
**Dña. Marina Revuelta García.** Coordinador del Grado en Relaciones Laborales  
**Dña. Valentina Ileana Dipse.** Coordinadora de Movilidad  
Administradora de la Facultad de Derecho  
**Dña. Lidia Víctor Fernández.** Delegada de Centro

## COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

### Funciones

- Verificar la planificación del SGIC de las titulaciones, y su correspondencia con los objetivos y la política de calidad del centro, definidos por el Director, y el equipo de dirección del centro, y proponer a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones las modificaciones que considere necesarias, en su caso. Supervisar el trabajo de las Comisiones de Calidad de los Títulos.
- Elevar a la Junta de Centro los planes de mejora y las propuestas para la revisión y mejora de los planes de estudio impartidos en el Centro, para su aprobación por dicho órgano.
- Presentar los Manuales de los SGIC de las titulaciones que imparte al Área de Calidad de la Universidad para su verificación.
- Proponer a la Junta de Centro el SGIC de las titulaciones que imparte, una vez revisadas por el Área de Calidad de la Universidad, para su aprobación.
- Coordinar la ejecución de los diversos procedimientos de los SGIC de las titulaciones.
- Recibir de las CCT las propuestas de mejora del diseño de los SGIC, y trasladarlas a la Junta de Centro para su aprobación. Recibir y analizar la información de las CCT sobre los resultados obtenidos en los distintos indicadores de los SGIC.
- Recibir de las CCT las propuestas de revisión y mejora de los planes de estudios, y trasladarlas a la Junta de Centro para su aprobación.
- Informar al Área de Calidad de la Universidad de las propuestas de modificación del diseño, implementación y desarrollo de los SGIC de las titulaciones que imparte, para su análisis y verificación.
- Recibir información del Área de Calidad de la Universidad sobre el Manual del SGIC, sus modificaciones o actualizaciones, y trasladarlas a las CCT.

- Coordinar y controlar la ejecución de las acciones de mejora aprobadas por la Junta de Centro sobre el diseño, la implementación y el desarrollo del SGIC.
- Recibir información del equipo de gobierno de la Universidad sobre la Política de Calidad y su desarrollo en la Universidad de Cantabria, y trasladarla a las CCT.
- Coordinar la información sobre los SGIC, sus resultados y las acciones de mejora propuestas para el desarrollo de los planes de estudio que imparte, y presentar a la Junta de Centro, para su aprobación, la redacción del informe que se hará público según se describe en el apartado correspondiente de la Guía del SGIC.
- Coordinar y distribuir la información pública sobre los SGIC de las titulaciones que imparte. En particular, coordinará con los servicios técnicos de la Universidad la creación de una página Web para la información de todo el sistema de calidad del centro, que sea accesible a toda la comunidad universitaria perteneciente a él.

## Miembros

- Presidenta: **Dña. María Amparo Renedo Arenal.** Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad
- Secretaria: **Dña. María Teresa del Campo Fernández.** Técnico de Organización y Calidad
- Vocales: **D. Manuel Estrada Sánchez.** Presidente de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho
- Dña. Ana María Badiola Sánchez.** Presidente de la Comisión de Calidad del Grado en Relaciones Laborales
- Dña. Yaelle Cacho Sánchez.** Presidenta de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
- Dña. Ana Gutierrez Castañeda.** Coordinadora del Grado en Derecho
- Dña. Marina Revuelta García.** Coordinador del Grado en Relaciones Laborales
- Dña. Laura Fernández Echegaray.** Coordinadora del Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
- D. Julio Álvarez Rubio.** Vicedecano de Estudiantes y Dobles Grados
- Dña. Berta Pelayo González-Torre.** Administradora de la Facultad de Derecho
- Dña. Juliana Herrera Trujillo.** Egresada del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado
- Dña. Lidia Víctor Fernández.** Delegada de Centro

## COMISIÓN DE CALIDAD DE GRADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO

### Funciones:

- Colaborar con la dirección del centro y con el Área de Calidad de la Universidad para proponer procedimientos que permitan el desarrollo de la política de calidad de la titulación.
- Analizar los resultados obtenidos de los diferentes procesos que conforman el SGIC, realizar un diagnóstico de la situación de la titulación y elaborar el plan de mejoras anual.
- Presentar a la Comisión de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos del SGIC, los planes de mejora y propuestas para la revisión y mejora del Plan de Estudios, para su presentación y aprobación en la Junta de Centro.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro para su revisión el SGIC de la titulación, de acuerdo con los objetivos y la política de calidad del centro definidos por el Director y el equipo de gobierno del centro.
- Presentar a la Comisión de Calidad del Centro el diseño del SGIC de la titulación, de acuerdo con las condiciones del Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad y con los objetivos expresados en la Política de Calidad de la Universidad de Cantabria, desarrollado en el contexto propio de la titulación, para su verificación.
- Procurar la mejor distribución de la información relacionada con el SGIC entre todos los agentes implicados.
- Coordinar los procesos del SGIC, proponiendo al Director el nombramiento, si es preciso, de responsables de los distintos procesos para su desarrollo y seguimiento.
- Realizar el seguimiento de la efectividad de los procesos (participación, acceso a los grupos de interés, etc.).
- Analizar así mismo las propuestas de modificaciones o mejoras del SGIC que provengan de otros colectivos implicados en la titulación.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro, modificaciones y mejoras del MSGIC de la Universidad, que resulten de los análisis anteriores, sobre el diseño, la implementación, y el desarrollo del SGIC.
- Controlar la ejecución de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas o reclamaciones, y en general de cualquiera de los procesos del SGIC que no tenga asignado un responsable directo, o recabar la información de los responsables cuando los haya.
- Redactar anualmente el Informe Final del SGIC de la Titulación, con los principales aspectos del desarrollo de la actividad académica y los resultados obtenidos en los diferentes procesos de la titulación.
- Emitir informe sobre la idoneidad de las propuestas de modificación no sustancial del plan de estudios. En caso de que el Centro esté acreditado institucionalmente, este informe será preceptivo y vinculante.
- En el caso de Centros acreditados institucionalmente, emitir informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de las modificaciones sustanciales del plan de estudios.

### Miembros:

- Presidente: **D. Manuel Estrada Sánchez.** Docente.
- Secretaria: **Dña. María Teresa del Campo Fernández.** Técnico de Organización y Calidad
- Vocales: **Dña. Ana Gutiérrez Castañeda.** Coordinadora del Título de Grado en Derecho y coordinadora del Programa de Prácticas Externas del Grado en Derecho.
- Dña. Marina Revuelta García.** Coordinadora del Grado en Relaciones Laborales y Coordinadora del Programa de Prácticas Externas del Grado en Relaciones Laborales.
- D. Julio Alvarez Rubio.** Vicedecano de Estudiantes y Dobles Grados
- Dña. Valentina Ileana Dipse.** Coordinadora del Programa de Movilidad del Grado en Derecho.
- Dña. Carlota Ruiz de Velasco Punin.** Docente. Grado en Derecho
- Dña. Aurora Hernández Rodríguez.** Docente. Grado en Derecho
- D. José Antonio Valles Cavia.** Docente. Grado en Relaciones Laborales
- Dña. Ana María Badiola Sánchez.** Docente. Grado en Relaciones Laborales.
- Dña. Berta Pelayo González-Torre.** Representante del PAS vinculado a la gestión del centro.
- Dña. María Gómez Cobo.** Egresada del Grado en Relaciones Laborales
- D. Rubén Ceballos González.** Egresado del Grado en Derecho
- Dña. Lidia Víctor Fernández.** Delegada de la Facultad de Derecho
- Dña. Elena Tapia Eroles.** Estudiante del Grado en Derecho
- D. Francisco Sebastian Solano Barria.** Estudiante del Grado en Relaciones Laborales
- Dña. Eva Alodia Pérez de la Lastra Gómez.** Estudiante del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
- Dña. Alba Ricondo Alonso.** Estudiante del Doble Grado en Relaciones Laborales y Administración y Dirección de Empresas

## **COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO**

### **Funciones:**

- Colaborar con la dirección del centro y con al Área de Calidad de la Universidad para proponer procedimientos que permitan el desarrollo de la política de calidad de la titulación.
- Analizar los resultados obtenidos de los diferentes procesos que conforman el SGIC, realizar un diagnóstico de la situación de la titulación y elaborar el plan de mejoras anual.

- Presentar a la Comisión de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos del SGIC, los planes de mejora y propuestas para la revisión y mejora del Plan de Estudios, para su presentación y aprobación en la Junta de Centro.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro para su revisión el SGIC de la titulación, de acuerdo con los objetivos y la política de calidad del centro definidos por el Director y el equipo de gobierno del centro.
- Presentar a la Comisión de Calidad del Centro el diseño del SGIC de la titulación, de acuerdo con las condiciones del Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad y con los objetivos expresados en la Política de Calidad de la Universidad de Cantabria, desarrollado en el contexto propio de la titulación, para su verificación.
- Procurar la mejor distribución de la información relacionada con el SGIC entre todos los agentes implicados.
- Coordinar los procesos del SGIC, proponiendo al Director el nombramiento, si es preciso, de responsables de los distintos procesos para su desarrollo y seguimiento.
- Realizar el seguimiento de la efectividad de los procesos (participación, acceso a los grupos de interés, etc.).
- Analizar así mismo las propuestas de modificaciones o mejoras del SGIC que provengan de otros colectivos implicados en la titulación.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro, modificaciones y mejoras del MSGIC de la Universidad, que resulten de los análisis anteriores, sobre el diseño, la implementación, y el desarrollo del SGIC.
- Controlar la ejecución de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas o reclamaciones, y en general de cualquiera de los procesos del SGIC que no tenga asignado un responsable directo, o recabar la información de los responsables cuando los haya.
- Redactar anualmente el Informe Final del SGIC de la Titulación, con los principales aspectos del desarrollo de la actividad académica y los resultados obtenidos en los diferentes procesos de la titulación.

## Miembros

Presidenta: **Dña. Yaelle Cacho Sánchez.** Directora del Máster.

Secretaria: **Dña. María Teresa del Campo Fernández.** Técnico de Organización y Calidad

Vocales: **D. Juan Cubría Falla.** Director de la Escuela de Práctica Judicial.

**Dña. Laura Fernández Echegaray.** Coordinadora UC Máster.

**Dña. Isabel Gandarillas López-Pasarín.** Coordinadora profesional Máster.

**Dña. Nuria Ruiz Palazuelos.** Profesora del Máster designada por la Junta de Facultad.

**D. Francisco Carral Fernández.** Profesor del Máster designado por el Colegio de Abogados.

**Dña. María Luisa Freire Parás.** PAS vinculado a la gestión del centro.

**Dña. Ioana Andreea Grigoras.** Egresado/a del Máster.

**D. Diego Nalda González Estefani.** Estudiante del Máster.